AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2021521236
ASUNTO: Solicitud Cotización Servicio de Transporte en Helicóptero
DEPENDENCIA: 265 - CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES CRUE

Bogotá, 2021/02/22

Señores
VOLARCOLOMBIA
gotalvaro@volarcolombia.com

ASUNTO: Solicitud Cotización Servicio de Transporte en Helicóptero

Reciba un cordial saludo:

La Secretaria de Salud de Cundinamarca, con el fin de llevar a cabo el Plan de Vacunación Departamental contra el COVID-19, se encuentra adelantando el proceso contractual para el alquiler de transporte aéreo (helicóptero) con el fin de poder acceder a los municipios del Departamento cuyo acceso es más complicado por vía terrestre y debe hacerse vía aérea.

Por lo anterior, solicito su valiosa colaboración en el sentido de proporcionar la cotización, con las especificaciones técnicas que se describen a continuación, en el menor tiempo posible.

FICHA TECNICA

> ***OBJETO***: *Prestar los servicios de transporte aéreo en helicóptero a la Gobernación de Cundinamarca en el traslado de vacunas e insumos del Programa de vacunación y otros programas de interés en salud pública, traslado de funcionarios en actividades de asistencia técnica y en casos excepcionales evacuaciones de emergencia.*

Plazo de Ejecución: CUATRO (04) MESES

Especificaciones Técnicas: **REQUISITOS HABILITANTES**

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

El proponente debe demostrar con la información solicitada, que su objeto social es relacionado con el objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos y estos corresponden a la actividad desarrollada por el interesado en participar,garantizando de ésta forma a la entidad la calidad del producto.

Se considerará la experiencia mediante la presentación de por lo menos dos (2) certificaciones, de contratos ejecutados cuyosobjetos hayan sido iguales o similares al objeto a contratar, celebrados con entidades públicas o privadas y cuyo valor de uno o la sumatoria de máximo dos (2) contratos, sea igual o superior al 75% del valor del presupuesto oficial para este proceso.

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

Nombre o razón social del Contratante

Nombre del contratista
Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
Objeto del contrato.
Fecha de inicio y de terminación.
Nombre e identificación de quien expide la certificación.
Valor del contrato.
Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico.

Nota 1: No se aceptan documentos emitidos o suscritos por el mismo proponente.
Nota 2: El Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Salud se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. El servicio de transporte helicoportado se realizará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

Actividad	Descripción
Traslado de personal	Para realización de actividades de asistencia técnica del programa de

	vacunación contra COVID y programa regular de vacunación, así como de otras actividades de interés en salud pública
Logística	Transporte de vacunas COVID y no COVID a los municipios de Cundinamarca, así como otros insumos de interés en salud pública.
Traslado de personal	Traslado excepcional de personal en evacuación de emergencia, para cuyos casos debe contar con equipamiento para el traslado (camillas y otros)
Otras actividades	Traslados de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Salud.

2. Realizar el cronograma de programación de la prestación del servicio con el supervisor del contrato.
3. El contratista debe dar cumplimiento del objeto contractual en el lugar de ejecución indicado por la Entidad
4. Mantener el precio final ofertado para el suministro del servicio durante la ejecución del contrato
5. Informar y gestionar los permisos necesarios para realizar los traslados.
6. Efectuar los traslados, en las fechas establecidas en el cronograma aprobado, cuando se requiera modificar alguna fecha del cronograma ésta debe ser presentada por escrito al supervisor para su aprobación.
7. Entregar un informe final sobre las horas de vuelo efectivamente realizadas.
8. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones afines.
9. Cambiar a solicitud de la entidad los elementos que a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecte inconsistencias que afecten el uso.

***OBLIGACIONES GENERALES*:**

1. Cumplir con el objeto del presente contrato de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos y los pliegos de condiciones, con los máximos estándares de calidad y seguridad.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
3. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que

la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca.

4. Atender de manera oportuna las recomendaciones, observaciones, solicitudes y sugerencias del supervisor,quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
5. Cumplir con el objeto contractual dentro de lasespecificaciones técnicas y condiciones contractualespactadas.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo delcontrato se le impartan por parte de la Secretaría de Salud,a través del supervisor.
7. Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
10. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
11. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
12. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
13. Informar oportunamente cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del presente contrato.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Productos: el contratista debe entregar los siguientes productos

1. Informe detallado de las horas de vuelo efectivamente prestadas
2. Informe final en medio físico y electrónico

MODELO DE COTIZACION

Actividad	Descripción	Valor Unitario Hora de Vuelo	Valor Unitario Hora de Vuelo	VALOR TOTAL HORA DE VUELO

			con IVA	
Traslado de personal	Para realización de actividades de asistencia técnica del programa de vacunación contra COVID y programa regular de vacunación, así como de otras actividades de interés en salud pública	3.690.000	3.874.500	3874.500
Logística (carga)	Transporte de vacunas COVID y no COVID a los municipios de Cundinamarca, así como otros insumos de interés en salud pública	3.690.000	Sin IVA	3.690.000
Traslado de personal	Traslado excepcional de personal en evacuación de emergencia, para cuyos casos debe contar con equipamiento para el traslado (camillas y otros)	3.690.000	3.874.500	3.874.500
Otras actividades	Traslados de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Salud.	3.690.000	Sin IVA	3.690.000
VALOR TOTAL			619.840.000	

Nota 1: Se pagará hora efectiva de vuelo, no se pagará hora de espera.

Nota 2. Se debe disponer de 4 helicópteros, dos operativos y dos disponibles Obed respaldo que garanticen la operatividad de la secretaria de salud de Cundinamarca.

Nota 3. Se garantizará un mínimo de 40 horas de vuelo mensuales.

Nota 4. Deben contar con permiso de la aeronáutica civil para la operación de evacuación de emergencia médica.

CLASIFICACION UNSPSC

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Clasificación UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
7800000	7810000	78111500	78111501	Servicio de Helicópteros

Cordialmente,

DUMAR JAVIER FIGUEREDO SANABRIA
Director CRUE

Proyecto: José Fernando León Serrato, Profesional Especializado -CRUE
Revisó: Diego Alejandro García Londoño, Gerente Buen Gobierno Departamento de Cundinamarca
Aprobó: Gilberto Álvarez Uribe, Secretario de Salud Departamental